



INFORME EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°712307-131-LE24

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DE : COMISIÓN EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la comisión para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la **Licitación Pública N°712307-131-LE24 “Consultoría apoyo a la FTO Conservación Parque Vergara Angol II Etapa, Comuna de Angol”**.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

1. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SUS OBSERVACIONES

Se presenta al acto de apertura un (1) oferente para la **Licitación Pública N°712307-131-LE24 “Consultoría apoyo a la FTO Conservación Parque Vergara Angol II Etapa, Comuna de Angol”**, la cual considera contratar un profesional Ingeniero Constructor o Constructor Civil, por un monto disponible de \$9.500.000 por 150 días corridos (5 etapas).

Los siguientes oferentes se presentaron para la presente licitación:

N°	Nombre oferente	Rut Oferente	Monto Ofertado	Plazo ofertado
1	Francisco Javier Cueto Ortiz	15.309.510-8	\$ 9.500.000	150 días

En la revisión inicial de los antecedentes uno de los oferentes cumple con los requisitos solicitados motivo por el cual su oferta es aceptada correav@minvu.cl. Cabe señalar la Francisco Javier Cueto Ortiz, no se presenta a la entrevista y rendición de prueba técnica, motivo por el cual, el oferente queda fuera de bases, según el punto 9.4.

En la siguiente imagen se muestra el acta de apertura:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Francisco Cueto Ortiz	consultoría apoyo FTO conservación parque Vergara Angol 2 etapa	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

En la siguiente tabla se da a conocer el análisis de la revisión de la documentación solicitada y los motivos que dejaron fuera de base a los oferentes:

			Oferta 1
			Francisco Javier Cueto Ortiz
RUT			15.309.510-8
Documentos administrativos	Formulario de presentación_Anexo A		SI
	Carnet de identidad		SI
	Anexo B'_Declaración Jurada que no ha sido eliminado del RENAC		SI
	Curriculum Vitae		SI
	Certificado de Título de la carrera solicitada		SI, INGENIERO CONSTRUCTOR
	Requisito para la contratación: Inscripción en RENAC o Inscripción en Rubro: "Estudios de Administración"; Especialidad: "De Obras"; Códigos 2100, 2102 ó 2103 ; Categoría: 3° categoría o superior"		Si, Res. N° 444 DE FECHA 16.05.2024, ratificada el 27.05.2024
	Contrato vigente a la fecha de adjudicación al 11/03/2024		NO
	Inscripción en Chileproveedores		SI
	Persona Jurídica no inscrita en	Identificación de socios (Persona Jurídica)	No aplica
		Cédula Rut electrónica de la persona jurídica	No aplica
Identificación de socios (Persona Jurídica)		No aplica	
Documentos Técnicos	Propuesta metodológica (Presentación Power Point o PDF)		SI
	Certificados de experiencia (opcional)		SI
Documentos Económicos	Formulario Oferta Económica		SI
	Plazo Línea 1 =150 días		150
	Presupuesto Línea 1 <= \$9.500.000		\$ 9.500.000
Requisitos Unión Temporal de Proveedores (UTP) (Art. 67 bis D.S. N° 250)			No aplica
Estado de la oferta			Aceptada

Cabe señalar que en las bases de licitación en el punto 9.4 Entrevista Personal se indica lo siguiente “El oferente será citado a una entrevista, a través de los medios formales establecidos; la no participación de esta entrevista (lugar y horario indicado) lo dejará fuera de bases.

Se deja constancia que, por ser esta una licitación pública menor a 1.000 UTM, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión, y quedará constancia en el informe de evaluación, y su designación se sancionará mediante acto administrativo que pone término al proceso.

En consideración a lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, al Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como evaluador de la presente licitación o propuesta para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la confidencialidad de las deliberaciones de la comisión y he adoptado todas las medidas que garantizan el correcto almacenamiento de los documentos que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones y correo electrónico para citar a entrevista.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

2. CONCLUSIONES

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, para la Licitación Pública **712307-131-LE24 “Consultoría apoyo a la FTO Conservación Parque Vergara Angol II Etapa, Comuna de Angol”** la comisión ha concluido que:

Los antecedentes presentados por el oferente no se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados para el servicio de **“Conservación Parque Vergara Angol II Etapa, Comuna de Angol “**, por lo que se propone que la licitación se declare desierta, salvo su mejor parecer.

Lo anterior para su conocimiento y superior decisión.